



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 23 de Marzo de 1992.

ORDENANZA Nº 1356

### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 9286 -Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas -Artículo 44 inciso a-, se deberá otorgar el pase de categoría -promoción automática a la inmediata superior- al Personal NORMA // BEATRIZ GELABERT por dos (2) años de permanencia en la misma categoría; y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a esas disposiciones se ordena la promoción a categoría 12 -Auxiliar Ordenanza- a partir del 1º de Marzo de 1992.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LS SIGUIENTE

### ORDENANZA

Artículo 1º) Ordenar la promoción automática contemplada en el artículo 44 de / la Ley Nº 9286 -inciso a), de NORMA BEATRIZ GELABERT -Personal // Permanente - Plantel Servicios Generales-Auxiliar Ordenanza, a par tir del 1º de Marzo de 1992, a categoría 12.

Artículo 2º) Notifíquese al Personal , pase copia al Dpto. Contable a los efec tos de su imputación y posterior pago, y a Sección Sueldos y Jorna les para su liquidación, registrese y archívese.

  
JOSE MARTIN DURAN  
TESORERO  
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

  
REGINO JUAN VALLONES  
VICE-PRESIDENTE  
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



  
JOSE MARIA VAZQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

  
CARLOS ALBERTO OLIVARES  
SECRETARIO  
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

  
JACINTO HECTOR D'ANGELO  
VOCALES  
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO